

Paraná, 08 de Enero 2019.

CIRCULAR N° 02/19

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada Obra Social vaya regularizando su situación.

OBRA SOCIAL REANUDADA DESDE / 08-01-19

- SATV – TELEVISIÓN (212)

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL / 04-01-19

- ASSISTRAVEL (947) - \$805
- OSETYA (62) - \$410
- INVESTIGADORES PRIVADOS (588) - \$385
- FABRICA DE PINTURAS (853) - \$425
- OSPATCA (908) - \$410
- OSTEL (107) - \$455
- OSPIL (55) - \$451
- OSPIT (10) - \$462
- INDUSTRIA DE LA MADERAS (77) - \$473

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)
convenios@cmpanara.com.ar
Paraná (3100) - Entre Ríos

f o in Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmpanara.com.ar